(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Nin Novoa.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

"Invitación cursada por el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Don Alberto Caramés Silveira, al acto conmemorativo del 194º Aniversario de la Armada Nacional, que tendrá lugar el día 15 de noviembre a la hora 11 y 30 en la Plaza de la Armada".

SEÑOR VIERA.- Dado que estaremos en la sesión ordinaria del Senado, creo que podríamos enviar una nota con las disculpas del caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Senador.

El primer punto del Orden del Día es: "Carpeta Nº 670/2011. Ascenso al Grado de Coronel Médico de los Servicios Comunes a las Fuerzas Armadas. Solicitud de venia para conferir ascenso a un señor Teniente Coronel Médico. Mensaje del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 1003/2011)".

En vista de que esta Carpeta aún no ha podido ser estudiada por los integrantes de la Comisión, vamos a postergar su consideración para la próxima sesión.

SEÑOR BARÁIBAR.- Como recién me integro a esta Comisión y cada una tiene su método de trabajo, quisiera saber si se encarga a algún integrante el estudio de cada Carpeta o queda a consideración del colectivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aquí la costumbre ha sido que todos analicemos el tema; en determinado momento se consulta si se está en condiciones de votar y luego se designa al Miembro Informante.

Se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: "Carpeta Nº 704/2011. Ley Orgánica de la Fuerza Aérea. Se modifica el artículo 103 del Decreto-Ley Nº 14.747, de 28 de diciembre de 1977. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 1089/2011)".

(Dialogados)

SEÑOR VIERA.- Me gustaría saber cuál es la modificación sustancial.

SEÑOR SARAVIA.- Sería conveniente que alguien del Ministerio -no es necesario que sea el señor Ministro- viniera a explicar las razones de la modificación de la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a convocar a alguien del Ministerio.

SEÑOR VIERA.- Me parece que se amplía algo que antes era solo para el Cuerpo de Seguridad Terrestre -que corresponde al Escalafón "C"- y ahora abarcaría a los Escalafones "D", "F" y "G", pero como es algo opcional, no veo grandes problemas. De todas formas, si podemos contar con más información será mejor.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: acabo de recibir este proyecto de ley y advierto que, además del comparativo, hay una exposición de motivos. Por lo tanto, me parece que antes de convocar al Ministerio de Defensa Nacional sería oportuno que nos diéramos un tiempo para estudiar la iniciativa ya que quizás sea tan sencilla que no amerite dicha citación, aunque aclaro que no tengo ningún problema en realizarla. A su vez, coincido con el señor Presidente en cuanto a que para referirnos a este tema no es necesario que concurra el señor Ministro. De cualquier manera, como será tratado el mes siguiente, podemos postergar la convocatoria para la próxima sesión, en caso de que fuera necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, esta es la última sesión de noviembre, por lo que quedaría pendiente para el mes de diciembre.

SEÑOR GAMOU.- Entonces, coordinemos la convocatoria para diciembre y de entenderse que no es necesaria, la suspendemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Senador. Convocamos al Ministerio de Defensa Nacional para diciembre con la aclaración de que no necesariamente tiene que concurrir el señor Ministro.

Se pasa a considerar el restante punto del Orden del Día: **"**Carpeta Nº 699/2011. Operación ESNAL II. Se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 01 'Uruguay' o, eventualmente y en su defecto, del Buque 02 'Comandante Pedro Campbell', a efectos de participar en la misma, entre el 11 y 23 de diciembre de 2011. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 1082/2011)".

SEÑOR GAMOU.- De la misma manera que consideré que no había apuro para tratar del punto anterior, entiendo que en este caso sí lo hay. Quiero destacar el esfuerzo que ha realizado el Ministerio de Defensa Nacional para enviar este proyecto de ley con suficiente antelación. En ese sentido, como los tiempos de esta Cartera no son los mismos que los del Parlamento, propongo aprobarlo en la sesión del Senado de mañana, de modo que pase a estudio de la Cámara de Representantes, donde podrá ser analizado con mayor detenimiento.

Quiero destacar nuevamente que estos proyectos no llegan con solo 48 horas de anticipación para ser tratados, sino que el problema es que los envían, por ejemplo, un 14 o 15 y del 18 al 30 de cada mes en general no se sesiona. De todas maneras entiendo que sí hay que aprobar esta iniciativa.

SEÑOR VIERA.- Quisiera saber qué día se le dio entrada al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Asamblea General ingresó el 21 de octubre y a la Cámara de Senadores el 24 de ese mes.

Se trata de un viaje de fin de año de los alumnos de la Escuela Naval -el que siempre se ha hecho- y forma parte del entrenamiento. Me parece que no ofrece mayores dificultades y, por tanto, no tendría inconveniente en aprobarlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no hay objeciones, el Miembro Informante sería el señor Senador Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Pediría que el proyecto de ley ingresara a la sesión del Senado de mañana para que, como dije anteriormente, podamos remitirlo a la Cámara de Representantes de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 21 minutos.)